DECRETO № 4 4 1 6

TEMUCO,

VISTOS: 2 8 DIC 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 06 de diciembre de 2021suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	ALIETTE DENISSE GONZÁLEZ ÁVILA	/ Rut:	,	
Funciones es	pecíficas: Realizar las siguientes activ	vidades en la Clínica Móvil d	el Departamento de	
Salud Munici	pal de Temuco, en su calidad <mark>de Téc</mark> i	nico de Nivel Superior en Er	nfermería, en el	
marco de la (	CONTINGENCIA COVID 19:			
	Apoyo en toma de hisopados nasofa riesgosos de contraer <b>COVID-19</b>	ríngeos a usuarios identifica	dos como	
Monto Total	\$307.116/			
Período desde	13.12.2021/	Hasta	31.12.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2	- '	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO CONTINGENCIA COVID- 19	
Centro Costo	1	COMINGENTIATIN	/11)_ 14	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$307.116. (trescientos siete mil ciento dieciséis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN AKANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MSR/DVV/NBP/FAD/spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

D. As Do Jungles

REF 13592 16/12/21